# PAGA EXTRAORDINARIA 25 AÑOS CONCERTADA

Acuerdo firmado el 24 de Octubre de 2022

**PUBLICACIÓN EN BOPA 28 OCTUBRE 2022** 

### Quién

puede

Todos los docentes en pago delegado que cumplan los 25 años de antigüedad entre el 1 de enero de 2020 y el 31 de diciembre de 2024. Se podrá extender su vigencia.

#### Cuando

se solicita

El plazo de solicitud es de 10 días hábiles desde que se cumplen los 25 años de antigüedad o desde el siguiente a su públicación en el BOPA si ya se han cumplido previamente v con posterioridad al 1-1-2020.

#### Qué

se necesita

Un documento del centro que certifique los 25 años de antigüedad en niveles concertados y cumplimentar el formulario al que se accedé desde la resolución del BOPA.

## Dónde

se tramita

Registrar el documento en plazo en cualquier registro válido para la Consejería de Educación.

Muy importante: guardar el comprobante de registro

Si necesitas más información puedes contactarnos en:

C./ Fernando Alonso 21 Bajo, 33009 Oviedo. 2 985 221 821







